

Decreto N° 518/1998

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y EL GAS NATURAL

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 13 de Mayo de 1998

Boletín Oficial: 18 de Mayo de 1998

Boletín AFIP N° 11, Junio de 1998, página 965

ASUNTO

DECRETO N° 518/1998 - Apruébase el texto ordenado de la Ley N° 23.966, Título III.

Cantidad de Artículos: 3

Entrada en vigencia establecida por el artículo 2

IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y EL GAS NATURAL:REGIMEN JURIDICO

VISTO el Título III de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural y sus modificaciones, y

Referencias Normativas:

Ley N° 23966 (IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y EL GAS NATURAL)

Que resulta necesario aprobar el texto ordenado de las normas aludidas, a fin de facilitar su consulta y evitar confusiones en su aplicación.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 20.004.

Referencias Normativas:

Ley N° 20004 Artículo N° 1

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Apruébase el texto ordenado del Título III de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural y sus modificaciones, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integra el presente decreto.

El citado texto ordenado, elaborado según el índice agregado como Anexo II, se denominará "Ley N° 23.966, Título III de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998".

Referencias Normativas:

Ley N° 23966 (Título III)

Textos Relacionados:

- Ley N° 23966 (T.O. 1998)

ARTICULO 2° - Las disposiciones de la ley cuyo texto se ordena por el presente decreto, tendrán la vigencia que en cada caso indican las normas que la conforman.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ley N° 23966 (T.O. 1998) (Texto ordenado en 1998)

FIRMANTES

MENEM - JORGE A. RODRIGUEZ - ROQUE B. FERNANDEZ - RAUL E. GRANILLO OCAMPO